

Mar del Plata, Domingo 4 de Junio de 2023

Red de Asistencia en trenes contra la violencia de género

La Municipalidad informa que hasta el 2 de julio inclusive está abierta la convocatoria para participar del MarplaLAB Largometrajes, laboratorio audiovisual del Programa de Fomento para Desarrollo de Proyectos Audiovisuales.

En dicho laboratorio se desarrollarán hasta cinco proyectos de largometrajes de ficción o documental que serán seleccionados por un jurado de especialistas. Además, los dos que alcancen los objeti-

vos planteados por los mentores podrán acceder a un premio para volcarlo al desarrollo del proyecto.

Los interesados en participar deben completar el siguiente formulario: bit.ly/marplablargometrajes y enviar una carpeta del proyecto como se indica en el apartado "documentación adicional" del mismo formulario.

El programa de Fomento al Desarrollo de Proyectos Audiovisuales MarplaLAB

forma parte del Plan Mar del Plata Ciudad del Conocimiento, diseñado por la Dirección General de Economía del Conocimiento, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación de la Municipalidad de General Pueyrredon, para posicionar a la ciudad como un

polo innovador en la generación de contenidos audiovisuales.

Para saber cuándo serán las próximas convocatorias o sobre el Programa de Fomento, se puede encontrar información en www.mardelplata.gob.ar/marplalabs.

Arrana el MarplaLAB 2023

La Municipalidad informa que hasta el 2 de julio inclusive está abierta la convocatoria para participar del MarplaLAB Largometrajes, laboratorio audiovisual del Programa de Fomento para Desarrollo de Proyectos Audiovisuales.

En dicho laboratorio se desarrollarán hasta cinco proyectos de largometrajes de ficción o documental que serán seleccionados por un jurado de especialistas. Además, los dos que alcancen los objetivos planteados por los mentores podrán acceder a un premio para volcarlo al desarrollo del proyecto.

Los interesados en participar deben completar el siguiente formulario: bit.ly/marplablargometrajes y enviar una carpeta del proyecto como se indica

en el apartado "documentación adicional" del mismo formulario.

El programa de Fomento al Desarrollo de Proyectos Audiovisuales MarplaLAB forma parte del Plan Mar del Plata Ciudad del Conocimiento, diseñado por la Dirección General de Economía del Conocimiento, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación de la Municipalidad de General Pueyrredon, para posicionar a la ciudad como un polo innovador en la generación de contenidos audiovisuales.

Para saber cuándo serán las próximas convocatorias o sobre el Programa de Fomento, se puede encontrar información en www.mardelplata.gob.ar/marplalabs.

NACE LA RED INTECMAR

Instituciones destacadas de Mar del Plata se reunieron en la sede de ATICMA para lanzar la Red Intecmar, con el objetivo de dinamizar y fomentar los ecosistemas emprendedores de base tecnológica en la región, potenciar emprendimientos sustentables y sostenibles, y contribuir al desarrollo productivo, la innovación, el agregado de valor y la generación de empleo.

La Red Intecmar es una invitación abierta a todos los emprendedores, empresarios, profesionales y actores claves en el ámbito empresarial interesados en el desarrollo tecnológico y el emprendimiento. A través de esta red colaborativa, se busca crear un ecosistema emprendedor vibrante y sostenible, donde el intercambio de conocimientos, la colaboración y el apoyo mutuo sean los pilares fundamentales.

El presidente de ATICMA, Bernardo Martínez Sáenz, destacó: "Hoy materializamos el trabajo mancomunado que venimos haciendo las instituciones para hacer crecer la matriz productiva de nuestra comuna. Agradecemos al gobierno local y nacional por el apoyo".

Con una visión hacia el futuro, la Red Intecmar diseñó un ambicioso plan de actividades para el año 2023, que incluye 26 eventos y programas de carácter emprendedor.

Estas iniciativas abarcan capacitaciones

especializadas, talleres prácticos, oportunidades de networking y acceso a recursos y financiamiento para emprendedores. Con estas herramientas, la Red busca impulsar el éxito y la sostenibilidad de los emprendimientos tecnológicos en la región, generando un impacto positivo en la economía local y promoviendo la creación de empleo.

El director de Economía del Conocimiento de la Municipalidad, Walter Gregoracci, comentó: "Esta acción la impulsamos con el master plan Mar del Plata Ciudad del Conocimiento que tiene como uno de sus principales objetivos fomentar la creación de empresas".

Durante el lanzamiento de la Red Intecmar, participaron autoridades de las instituciones: Alan Plummer, Ministerio de Economía Argentina; Bernardo Martínez Sáenz, ATICMA; Walter Gregoracci, Municipalidad General Pueyrredon; Guillermo Lombera, Universidad Nacional de MDP; Pablo Vittar, Universidad FASTA; Leonardo Cermelo, Universidad Atlántida Argentina; Fernando Sholtus, UTN; Israel Almiron, Universidad CAECE; Alberto Chevalier, Parque Industrial Gral. Savio; Blas Taladril, UCIP; Guillermo Carrizo, INTI; Bernardo Roderas, ADIMRA; Aceleradora Neutrón; CONICET; Las Brusquitas Green Tech y los Municipios de Balcarce y de Gral. Alvarado.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civ. y Comercial Nro. 7 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "**CONSORCIO PROPIETARIOS EIFFEL IX AV. COLON 1348 C/ GEDDES, NESTOR HORACIO SUCESOR DE SIVORI GEDDES NILDA A. S/ COBRO EJECUTIVO.**" Expte. 116108, hace saber que el martillero **Nuncio Salerno** (Reg. 3316 CMMDP), con domicilio en L. N. Alem 3805 de esta ciudad (tel: **2236809143**), rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al **contado, mejor postor** y demás circunstancias que surgen del expediente, el inmueble embargado en autos, sito en Av. Colon 1348 2° N, MDP, General Pueyrredón, NC: Circ. 1, Secc. C, Mza. 202, Parc. 3-a, UF 84, **Matrícula 136967/84 (045)**, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión por el adquirente en el **estado de ocupación** informado: desocupado -conf. mand. agregado 03-10-2022. **Base y primer tramo de puja: \$ 139.098.-siguientes tramos de puja: \$ 6.954,90 c/u.** La subasta **dará inicio el 29/06/2023 a las 11:00 hs** y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (**finaliza el 13/07/2023 a las 11:00 hs**), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base: **\$ 6.954,90. Señal: 10%. Depósitos:** Cta. en pesos 891934/9 Suc.6102, CBU **01404238 27610289193499. Honorarios:** 3 % a cargo de c/parte, más 10 % sobre ésta en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Se admite la compra en comisión, debiendo el oferente denunciar el nombre de su comitente y encontrarse ambos inscriptos en el RGSJ. Se prohíbe la cesión del boleto de cpra-vta. **Saldo de precio, pago de Honorarios del Martilleros e ITI:** dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Deudas: Arba a 28-12-2022 \$4.505,60; MDP a 31-12-2022 TSU \$135.821,50; GIRSU \$20.017,89; OSSE h/per.05/2022 \$105.291,16. **Expensas:** ordinarias y extraordinarias: \$433.496,06, intereses: \$736.046,14 total: \$1.169.542,20. Ultimo per.dev.marz/2023 c/ vto. Mayo/2023: ordinarias \$8.976,45; extraordinarias \$6.813,10. En caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el adquirente responde por las expensas que no fueran canceladas, aun las anteriores a la toma de posesión. Gastos de escrituración a c/ del comprador. **Visita:** 21 de junio de 2023 de 11 a 12 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar en el Portal de subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. **Acta de Adjudicación:** Convocase para el 15/08/2023 a las 11:00 hs. a la sede del Juzgado al Martillero y al adquirente quien deberá comparecer munido de formulario de insc. a la subasta, formulario de pago del depto. en gta. y señal, constancia de código de postor, DNI, condición ante el IVA y nº de CUIT/CUIL/CDI y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta, comprobante pago de aportes del Martillero y constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC).

El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el diario El Atlántico.-